

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 27 de Octubre de 1882.

### LA IZQUIERDA

#### Y LOS CONSERVADORES.

Nuestro apreciable colega «La Integridad de la Patria» publica hoy un artículo bajo el epigrafe de *Nuestra benevolencia*, contestando á las inexactitudes en que han incurrido los periódicos ministeriales, respecto á la actitud del partido liberal-conservador y de su ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo ante la formación de la izquierda dinástica.

Muy oportunamente observa «La Integridad de la Patria» que á pesar de los rumores esparcidos, ni «La Iberia» ni «El Correo» han podido demostrar todavía que el partido liberal-conservador había influido con acto alguno en las espontáneas declaraciones del Duque de la Torre, que solo han obedecido á su franca y leal iniciativa.

Tan absurdas invenciones, como dice nuestro apreciable colega «La Integridad de la Patria», han quedado bien pronto desvanecidas, toda vez que los diarios ministeriales que se valieron de ellas como mezquinos argumentos para probar que la formación de la izquierda era obra de los conservadores, consigna fusionista que ha durado algún tiempo al llegar al esclarecimiento de la verdad de los hechos, esos mismo diarios ministeriales han tenido que confesar paladinamente la inexactitud de semejantes inconcebibles apreciaciones.

Uno de los periódicos que apoyan la causa desdichada del Gabinete de los Martínez y que se ha apresurado á desmentir la inverosímil versión que no hace muchos dias parecia esgrimir contra el partido liberal-conservador, «El Correo», ha declarado por fin que los conservadores no han tenido en la formación de la izquierda la participación que se dió en suponerles, y que en el actual movimiento político el Sr. Cánovas del Castillo no se ha mezclado para nada, ni menos estimulado las declaraciones de Beárritz, y que la disidencia de los constitucionales surgió por movimiento propio de individuos de la mayoría al apreciar el concepto del juicio oral.

Pero «El Correo», después de hacer con sinceridad plausible tales rectificaciones, acoge inexplicables escrúpulos, y muestra extrañeza de que un partido tan monárquico como el liberal-conservador observe cierta benevolencia con la izquierda dinástica, que pretende resucitar la Constitución de 1869, y que, en concepto del colega, de

llegar al poder pondria al País bajo la dirección de demócratas ilustres, pero de tristes recuerdos de la época de su mando.

No puede achacarse á infidelidades de la memoria lo que constituye esencialmente inconsecuencia en los principios.

Pues qué, ¿acaso los actuales gobernantes no recuerdan lo que han hecho y defendido hasta que han llegado al poder?

En cuanto censurar el concurso de determinadas personalidades, como «El Correo» lo hace, nuestro asombro crece cuando recordamos que los hombres que hoy des gobiernan al País han estado haciendo gala de la actitud benévola que les prestaban relativa y personalmente los enemigos de la monarquía, cuando recordamos también las innumerables promesas reformistas que han hecho por seguir disfrutando las simpatías de los benévolos, y cuando recordamos, en fin, el triunfo de las candidaturas republicanas á que han contribuido los actuales gobernantes en frente de las candidaturas monárquicas, y más aún, el hecho de haber llevado á altos cuerpos consultivos á enemigos declarados del Rey, aceptando la ingerencia en los proyectos de ley de esos demócratas, cuya cooperación para la izquierda dinástica considera «El Correo» sospechosa.

Después de patentizar las absurdas contradicciones en que claramente ha incurrido el colega, quizá cegado por la pasión ministerial, «La Integridad de la Patria» añade:

«Por lo demás, y esto es lo esencial para nosotros y sirve de contestación á «El Correo», el partido conservador es más benévolo con la izquierda dinástica que con la situación anómala é indefinible que hoy rige los destinos de la Patria, porque prefiere ver dentro de la monarquía á los ilustres demócratas Martos, Montero Ríos, Bacerra y otros, á contentarse, como se ha contentado el actual Gobierno, con verlos enemigos del Rey con tal que fueran benévolos á las personas de algunos Ministros.

«El partido conservador presencia con simpatía el movimiento de la izquierda dinástica, porque á ser verdad lo que ese partido se promete, allegará elementos valiosos al Rey y á las instituciones, al paso que el actual Gobierno solo ha conseguido allegar algún republicano al despacho de determinado Ministro para que le informara y le redactara los proyectos de ley.

«El partido conservador estima conveniente la formación de la izquierda dinástica porque prefiere el monárquico más avanzado y radical al republicano más templado. Pero porque miremos con simpatía la formación de un partido que se propone allegar importantes elementos á la monarquía y al Rey, ¿aceptamos y defendemos sus principios? ¿Somos partidarios de la Constitución del 69? En manera alguna, y sobre este particular creemos excusado asegurar, sin temor de ser contradichos, que el partido con-

servador defiende y defenderá la Constitución de 1876, como la que mejor armoniza en los tiempos presentes, y dadas las circunstancias de nuestro País, el orden y la libertad, los derechos de la monarquía y los derechos del pueblo.

«Es más; tiene la esperanza de que así como el Sr. Sagasta y sus amigos, después de haber defendido durante largo tiempo la Constitución del 69 han venido á reconocer que la del 76 es preferible, la izquierda dinástica comprenderá que dentro del Código que nos rige se pueden realizar todos los ideales de la verdadera libertad.»

Tal es la actitud clara y definida del partido liberal-conservador ante la formación de la izquierda dinástica y de tal modo quedan justificadas las simpatías que aquella le inspira, como medio poderoso de allegar elementos importantes á la institución monárquica y á la dinastía.

Como afirma rotundamente nuestro apreciable colega «La Integridad», preferimos una situación radical y avanzada dentro de la monarquía á una agrupación mixta y abigarrada, sin programa, ni principios, ni significación política, como la que hoy, por desventura, se encuentra al frente de los destinos de la Patria.

El Sr. D. Manuel Ausó y Monzó nos remitió hace seis dias, para insertarlos en EL ECO DE LA PROVINCIA, los siguientes documentos cuya publicación reservábamos para cuando emitiese su informe la Comisión de aguas de la Municipalidad. Pero ya que «La Unión Democrática» y «El Graduador» dieron á luz aquellos escritos, deber nuestro es acogerlos también en nuestras columnas para que nunca se crea una desatención lo que en nosotros obedecía al deseo de ilustrar el punto de que tratan, con el dictámen que presente al Ayuntamiento la espresada Comisión.

Los documentos á que nos referimos, dicen así:

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO:

D. Manuel Ausó y Monzó, vecino de esta ciudad según cédula personal, número 3752, á V. E. con la debida consideración expone: Que es dueño de un manantial de aguas potables que nacen en la hacienda de su propiedad llamada «Las Alondras», sita en la partida de Torresgroses, término de San Vicente, y lo ofrece al Excmo. Ayuntamiento bajo las condiciones que se determinan en el pliego que acompaña.

Le mueve á realizar este acto la escasez de agua, que de una manera tan imperiosa se deja sentir en Alicante, las dificultades con que tropieza nuestra Corporación Municipal para adquirirla, y el deber que tenemos todos los hijos de este pueblo, de hacer, cada uno en la medida de sus fuerzas, cuanto sea posible para remediar estas necesidades, y salir de una situación tan difícil.

Por eso verá V. E. que al redactar el referido pliego de condiciones prescinde en parte de lo que á sus intereses pudiera convenir, y teniendo en cuenta el estado de nuestra Hacienda municipal solo exige una módica retribución por el agua que ofrece.

Esta agua, cuyo análisis no tiene inconveniente en que se practique, es ya conocida por gran par-



te de sus convencinos; las condiciones de potabilidad de dichas aguas son evidentes: es transparente y de un sabor agradable; nace, como se ha dicho antes, en su hacienda de «Las Alondras», en donde se descubrió hace unos quince años, y desde entonces hasta la fecha no ha disminuido su caudal, dando hoy en día unos quinientos metros cúbicos cada veinticuatro horas, los cuales son extraídos de la escavación por medio de una molineta de viento y de una máquina de vapor que al efecto tiene instalada.

Observará V. E. por el pliego de condiciones, que en cuanto a la realización de las obras, solo exige le facilite los terrenos por donde haya de pasar la tubería; no por el importe de la explotación, que es insignificante, sino porque esto, en manos de un particular, dá lugar á escollos que lo son insuperables, mientras que por la iniciativa del Municipio, será cuestión sencillísima, y á que puede disponer de caminos y terrenos municipales, y tiene suficiente influencia para conseguir de la Excm. Diputación provincial el paso por las cunetas de la carretera de San Vicente, como ya ha ocurrido en otros casos análogos.

Todo esto hay que tenerlo muy en cuenta al hacer el estudio de esta proposición. Al Excelentísimo Ayuntamiento toca apreciar los beneficios que reportará, y decidir en último resultado si ha de ser ó no aceptada. Por su parte entiende el que suscribe que no debe ponderar sus ventajas. Las condiciones con que ofrece las mencionadas aguas, se verán en el adjunto pliego.

Por todo lo cual,

SUPLICA al Excmo. Ayuntamiento que se sirva acordar, inspirándose en sentimientos de justicia, lo que más convenga á los intereses y al bien de sus administrados.

Alicante 19 de Octubre de 1882.—*Manuel Ausó*.—Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Alicante.

Pliego de condiciones bajo las cuales D. Manuel Ausó y Monzó ofrece al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, las aguas que nacen en la hacienda de su propiedad llamada «Las Alondras», sita en la partida de Torregroses, término municipal de San Vicente:

1.ª El Sr. Ausó se compromete á suministrar á la Corporación municipal la cantidad de las aguas que posee en su hacienda llamada «Las Alondras», que ésta le reclame, siempre que dicha cantidad no baje diariamente de cien metros cúbicos, ni escada de trescientos.

2.ª El precio de cada metro cúbico será el de veintidós céntimos de peseta.

3.ª El Ayuntamiento deberá pagar en los primeros días de cada mes el importe de las aguas que haya comprado en el mes anterior.

4.ª Las obras necesarias para el viaje de las aguas, desde donde nacen al depósito que Alicante tiene en el Tosal, como así mismo las que sean precisas para la construcción de una balsa ó depósito en sitio próximo al nacimiento, serán de cuenta de la Corporación municipal ó del propietario. En el primer caso no se fijará al contrato tiempo determinado, y podrá el Ayuntamiento renunciar á su continuación cuando lo considere oportuno, avisando previamente al Sr. Ausó. En el segundo caso deberá hacerse el contrato por diez años, facilitando la Municipalidad el terreno por donde las aguas han de pasar; y si ésta quiere rescindirle antes de espirar el referido término, habrá de indemnizar al dueño de las aguas á razón de dos mil quinientas pesetas por cada año que falte para completar los diez que se fijan como plazo.

5.ª Si las espresadas obras las realiza el señor Ausó, pasaran á ser propiedad del Ayuntamiento al terminar el contrato, exceptuándose las que se hallen enclavadas en terrenos de la propiedad de dicho Sr. Ausó.

6.ª Si lo que no es de suponer ni de esperar, el manantial que posee el Sr. Ausó desapareciera ó aminorara hasta el extremo de no dar cien metros cúbicos diariamente, quedará rescindido el contrato.

7.ª Si una de las partes falta voluntariamente á las obligaciones que contrae, se entenderá la otra relevada del cumplimiento de las suyas, sin perjuicio de la acción que tenga para reclamar las indemnizaciones que procean por los daños que se le ocasionen.—Alicante 19 de Octubre de 1882.—*Manuel Ausó*.

Es tanto el celo pastoral que viene demostrando nuestro dignísimo Prelato, que en los tres últimos días ha hecho tres mil setecientos sesenta y una confirmaciones en la forma siguiente:

San Nicolás . . . . .	1235
Santa María . . . . .	792
San Francisco . . . . .	885
Misericordia . . . . .	726
Capilla de los establecimientos de beneficencia . . . . .	123

Para obtener tan crecido número de confirmados, el señor Obispo empleó los tres citados días y parte de la noche de autayer, sin descansar más que el tiempo preciso para la comida.

Al ver nuestros paisanos el interés que en el corto tiempo que está entre nosotros demuestra nuestro Prelado por el bien espiritual de este pueblo, prodiganle el aplauso que merece, y se identifican más y más con Su Ilma. dándole pruebas inequívocas de su amor y veneración.

A la redacción de EL ECO DE LA PROVINCIA se ha acercado un amigo nuestro rogándonos llamemos la atención de quien corresponda acerca de la poca actividad que se advierte en el despacho de ciertos asuntos cuyos expedientes hace cuatro meses penden del informe del negociado ó de la secretaria de este Gobierno civil, para resolverlos cual cumple á justicia.

Trasmitimos la queja al señor Gobernador de la provincia, rogándole la atiende á fin de que no se perjudiquen por más tiempo los pueblos ó Ayuntamientos que tienen interés en el pronto despacho de los espresados asuntos.

Nuestro señor Obispo recibió ya la Real Carta de ruego y encargo para que disponga las preces de costumbre por haber entrado S. M. la Reina en el noveno mes de su embarazo. Hé aquí el texto de aquel documento:

EL REY.

«Reverendo en Cristo, Padre Obispo de Orihuela. Habiendo entrado S. M. la Reina, mi muy cara y amada Esposa en el noveno mes de su embarazo, y siendo debido el reconocimiento á la Divina Misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las más rendidas gracias, implorando al propio tiempo la continuación de sus Soberanas piedades para que le conceda un feliz alumbramiento; He resuelto encargarnos que á este fin, se hagan en todas las Iglesias dependientes de vuestra jurisdicción, rogativas y oraciones públicas y generales. Y de haberlo así dispuesto y ordenado me dareis aviso á manos de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia en lo que me serviere. Y sea, Reverenda en Cristo, Padre Obispo de Orihuela, Nuestro Señor, en vuestra continua protección y guarda. De Palacio á diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—YO EL REY.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Manuel Alonso Martínez*.»

Las preces á que se refiere la preinserta Real Carta, se celebrarán en nuestra Colegiata con la debida solemnidad y asistencia de las Autoridades, según así ha tenido á bien disponerlo nuestro bondadoso Prelado.

Formado por la Administración de Propiedades é Impuestos el padrón de los contribuyentes de esta Capital, sujetos en el corriente año económico al impuesto equivalente á los de la sal, por los conceptos de territorial, industrial é inquilinatos, desde el día de ayer quedó expuesta al público la oportuna copia de aquel documento, en la fachada exterior del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda, á los efectos que determina el artículo 11 del Reglamento para la Administración y cobranza del referido impuesto.

El Sr. D. Victoriano Guisasola y Menendez que vino á esta Capital acompañando á su ilustre tío el señor Obispo de la Diócesis, saldrá hoy para Orihuela por reclamar su presencia en esta Ciudad las múltiples atenciones que pesan sobre tan distinguido sacerdote, en su carácter de secretario de cámara y gobierno de su Ilma. Revma.

El Sr. Guisasola y Menendez ha quedado muy complacido del carácter de nuestro pueblo, hace justicia á la bondad de nuestro clima y tiene formado el concepto que merecen la grandiosidad y solidez de nuestros templos, la poesía de nuestros jardines y alamedas y la ventajosa situación del puerto.

Deseamos un feliz viaje á tan ilustrado eclesiástico, á quien siempre guardaremos la sinceridad de un afecto sin falsía.

Cuarenta Alcaldes de otros tantos pueblos de esta provincia, han sido multados con 17'50 pesetas por haber trascurrido con exceso el plazo que se les concedió para la solvencia y remisión á este Gobierno de provincia de los pliegos de repaso que la superioridad impuso á sus cuentas municipales.

El importe de dicha multa debe hacerse efectivo en el papel correspondiente y en el plazo de diez días.

De acuerdo la Delegación de Hacienda con la Sucursal del Banco de España, ha dispuesto que la cobranza del segundo trimestre del actual año económico por territorial, industrial é impuesto equivalente á los de la sal, así como la de las cédulas personales, encomendada también á dicho establecimiento de crédito, se verifique en los pueblos de esta provincia en los días y por el orden que se detalla en el «Boletín oficial.»

En esta Ciudad, se efectuará la cobranza del 2 al 16 del próximo mes de Noviembre.

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en esta Ciudad y la de Alcoy durante la cuarta semana del presente mes, arroja un total de cuarenta defunciones y cuarenta y seis nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.

Defunciones . . . . .	23
Nacimientos . . . . .	25

Aumento de censo . . . . . 2

Alcoy.

Defunciones . . . . .	17
Nacimientos . . . . .	21

Aumento de censo . . . . . 4

De los nacimientos aparecen veinte varones y veinte y cinco hembras legítimos y uno de los primeros naturales, resultando un aumento en el censo durante el espresado período de seis habitantes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Benisa 22 de Octubre de 1882.

Contestando á una carta que publicó «La Patria» escribe «El Constitucional Dinástico» el día 18 del corriente, un suelto de esos que prueban una vez más el odio que abrigan los fusionistas á nuestros correligionarios de esta comarca; y siguiendo la costumbre, el periódico de la fusión nos endosa una serie de *piropos* tales como «que inventamos todo género de artificios; que propalamos las falsedades más burdas para sorprender al país; que la administración de este pueblo era escandalosa; que los conservadores han mordido el polvo y buscan una mano que les levante, etc.» Vengan palabrotas y frases de brocha gorda; un poco más de iniquidad, que los conservadores de estos pueblos saben muy bien reirse de esas lindes y de sus inocentes autores, para contestar despues con hechos, con razones, como las que á continuación vamos á consignar, dejando al público que lo juzgue.

Yá conoce V. todo lo publicado referente á la visita del Delegado Sr. Morell y Riesco, como también la forma en que constituyó este incompleto Municipio. Y añadimos que D. Joaquín Feliu, Alcalde suspenso, amigo político hasta entonces del Sr. Bushell, con el fin de que se esclarezca lo ocurrido y brille la justicia, ha otorgado poderes á un Procurador de la Audiencia de Valencia y nombrado al eminente juriconsulto D. Cirilo Amorós, para que denuncie varios hechos y se forme el correspondiente proceso. No debe estar lejos el día en que justifique cada uno su conducta y pruebe si los actos que se han cometido están ó no conformes á la ley. Esperemos con calma.

A las palabras huecas que nos dirigió «El Constitucional», contestamos solamente: que el «Boletín Oficial» del día 4 de Setiembre último, publica a Real orden de 2 del mismo mes, ocupándose de la elección provincial (¿Principia el período electoral desde entonces?) Por oficio de fecha muy posterior, se comunicó al Sr. Feliu y Ayuntamiento su suspensión. La escena en que



intervino el Sr. Morell, nombrando un Alcalde interino, como se acredita por acta notarial y certificación de la sesión del Ayuntamiento, y otra acta que ya la calificará el Tribunal, tuvo lugar del 17 en adelante: que el Alcalde y primer teniente que hoy tenemos, declarados deudores á fondos municipales, como segundos contribuyentes, influidos y dirigidos por un ex-maestro de escuela, celebre porque su primera fazaña política la hizo en ocasión en que los cantonales se enseñoreaban de Cartagena, hoy es foribundo fusionista.

Y vamos ahora á permitirnos preguntas para que las conteste «El Constitucional.»

¿Hay alguna ley que autorice á un Alcalde para que públicamente le dirija otra persona extraña á la Corporación, que hable por él, por más que esa sea la *ilustradísima* del ex maestro Ivars? Pues eso sucede en Benisa.

¿Autoriza y permite alguna disposición legal que un impúbero, niño de unos doce años, reparta á domicilio la correspondencia del vecindario por más que el niño sea nieto del cartero? Pues eso sucede en Benisa.

¿Conocen Vds. alguna ley que autorice el siguiente hecho? Se convoca al Ayuntamiento á sesión extraordinaria; el público que vá á presenciar la sesión vé y oye como cuatro concejales y el Alcalde, sin deliberar, acuerdan la destitución del Secretario de la Corporación. La ley Municipal dice textualmente en su artículo 124: «que la destitución será válida cuando la acuerden las dos terceras partes de la totalidad de Concejales.»

Este Ayuntamiento se compone de doce Concejales.

Aquí, pues, las dos terceras partes de doce resultan solo ser 5. El ex-maestro dice por lo bajo al Alcalde que levante la sesión y... cuadro concluido.—Eso sucede en Benisa.

¿Sabe V. si está exento de responsabilidad destituir empleados del Ayuntamiento y nombrar otros despues de convocada la elección provincial en el «Boletín oficial» del día 4 de Setiembre?—Eso ha sucedido en Benisa.

Los estauqueros de esta población fueron cambiados el día 11 del corriente.—Esto á sucedido en Benisa.

Pedidas por dos electores varias certificaciones para reclamar la inclusión de varios vecinos en las listas electorales, y acompañados de Notario que justifique la entrega del escrito, no se permitió la entrada á dicho Notario, ni tampoco se han expedido los documentos reclamados.—Esto sucede en Benisa.

Publicadas las listas electorales, se ha observado que solo figuran 563 electores cuando en la población hay más de 900. De esos 563 aparecen equivocados más de 200, muchos duplicados y otros que deben escluirse.—Eso sucede en Benisa.

Entregada la Contabilidad municipal y la caja con una existencia de más de 1000 pesetas al nuevo Ayuntamiento y Depositario, y resultando estar todo conforme; días despues recibe el Alca de suspenso una comunicación en la que se le previene comparezca á rendir cuentas.—Esto ocurre en Benisa.

Nombrada una nueva Junta local de primera enseñanza sin notificar á ninguno de los individuos que formaban parte de la destituida, se gira una visita á las escuelas; y el ex maestro Ivars, extraño á dicha Junta, autorizado por el Presidente, procede al examen de los niños con una imparcialidad y dulzura edificante. El profesor ha entabiado los correspondientes recursos y no decimos más. Esto ha ocurrido en Benisa.

Estos fusionistas nos han proporcionado, nos proporcionan y nos proporcionarán materiales para llenar las columnas del periódico y tendremos el gusto de ir quitándoles la careta. Anoche llegó de nuevo á esta población el Sr. Morell, alojándose en casa del ex dómine; luego se le ha visto entrar en la casa Consistorial en donde ha permanecido todo el día trabajando.

Dicen que el ex dómine, al ver tanta laboriosidad, le contempla con alegría infantil.

¿Qué fruto nos proporcionará esta pareja? Tiembien el Sr. Felio y los soyos.

Suyo siempre afectísimo,  
El Corresponsal.

### SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. RR. la Srma. señora Princesa de Asturias y las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de provincia con relación de los Alcaldes que deben hacer efectiva una multa de 17'50 pesetas.

Edictos resolviendo una oposición interpuesta en el expediente minero el *Elefante Pizarro*.

Otro sobre la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de la caza del monte *Solarróni* en Alcoy.

Otro sobre la del aprovechamiento del esparto en el llamado *Coto de Villena*.

Movimiento de población ocurrido en Alicante y Alcoy.

Circular del Gobierno Militar sobre la presentación de individuos á la revista anual.

Anuncio de la Delegación de Hacienda con relación de los días en que se ha de cobrar en los pueblos de la provincia el segundo trimestre del actual año económico por territorial é industrial.

Otro de la Administración de Propiedades é Impuestos de quedar expuesto al público el padrón de contribuyentes por varios conceptos.

Edictos de los Ayuntamientos de Alicante, Rellen, y Juzgados de Pego y Jijona sobre asuntos de sus respectivas localidades.

### GACETILLAS.

Debut.—Con el *Félix de Jager con fuego*, hará esta noche su debut en nuestro teatro Principal un hijo querido de Alicante y bien apreciado amigo nuestro.

El joven D. Rafael Pastor, ha sido contratado por la empresa para descansar al Sr. Dalman, y no creemos aventurado decir que con este refuerzo, ha mejorado mucho la compañía. Resintiéndose esta de la falta de tenor, pues si bien el distinguido director de ella hace esfuerzos sobrehumanos para cumplir con el público, no es ménos cierto que un continuado trabajo es hoy superior á las fuerzas del Sr. Dalman, y requería imperiosamente otro que le secundase en el trascurso de la temporada.

Tuvo noticia (segun nuestros informes) de que el Sr. Pastor podía llenar aquel vacío, y se apresuró á contratarle, dándose á sí mismo el natural descanso que necesita y al público una novedad que le agradecerá seguramente, y que desde luego ha de redundar en beneficio de los intereses de la empresa.

De esperar es que esta noche se vea el teatro literalmente ocupado, conocidas como son las simpatías con que cuenta entre sus paisanos el Sr. Pastor, aparte del mérito indisputable de la obra que se pone en escena.

Mayor 26.—La extraordinaria salida de objetos fúnebres, propios para el día de difuntos, que ha tenido el establecimiento de D. José María Parreño, le decidieron á escribir á Paris en solicitud de nuevo surtido que recibió ayer, de cuya variación y buen gusto tuvimos ocasión de cerciorarnos, invitados al efecto por dicho señor.

Recomendamos, pues, al público, visite el establecimiento del Sr. Parreño, en la seguridad que han de encontrar objetos tan sencillos como elegantes para dedicar un recuerdo á los que ya no existen, debiendo tenerse en cuenta que por recibirse directamente de la fábrica pueden darse con mayor economía en los precios que en cualquier otro establecimiento, siendo á la vez los que últimamente se han construido en Paris para el próximo día de difuntos.

Concierto.—Esta noche, de nueve á once, tendrá efecto un gran concierto instrumental á orquesta, en los salones del «Nuevo Recreo Alicanteño», ejecutándose el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía «Un Recuerdo», por D. G.
- 2.º Tanda valeses, «Lavis el Artiste», Strauss.
- 3.º Polka «Julian» E. V.
- 15 minutos de descanso.
- 4.º Tanda valeses por D. G.
- 5.º Polka, E. V.
- 6.º y último, tanda valeses, Metra.

Legia Fenix.—Yá llegó la hora: como teníamos anunciado el día 27 de Setiembre próximo pasado, yá pueden ir á salirse las personas que quieran de LEGIA FENIX en esta capital, calle de Calatrava número 11, al lado mismo de la posada de la Balsa y junto á la plaza de la Constitución vulgo Elche; en donde se han establecido los Sres. Mari y Torres, representantes y depositarios únicos de dicho producto en esta provincia y como exclusivos, los únicos para poder nombrar sus delegados en la misma.

Además del género que antes se menciona, también poseen otros en exclusividad, pero tanto estos como la LEGIA FENIX, podrán salirse al por menor en su establecimiento.

No hay que tener duda de la bondad y buenos resultados de la LEGIA FENIX objeto de este escrito; y decimos esto, porque además de lo que nos tenían dicho aquellos señores á su llegada á esta Capital y que á vuela pluma habíamos hecho un pequeño bosquejo, hoy podemos añadir que no hay que titubear en sus excelentes resultados; en su prontitud en el blanqueo, y limpieza de la ropa y todos objetos que se quieran limpiar; pero siempre con el 80 por 100 de economía en tiempo y dinero. Esto hemos observado en varios experimentos que hemos

hecho, tanto por nosotros mismos, como por nuestras familias y demás personas que lo han probado, con prospecto en mano para su uso y sin é; y para más detalles acudan las personas que quieran á aquel establecimiento, y se convencerán de todo cuanto llevamos dicho; pues además que aquel producto sirve para lo que se expresa, también sirve para otras cosas que desgraciadamente el público ignora.

Los citados señores darán lecciones gratis en su casa ó en el domicilio de las personas que quieran usar la LEGIA FENIX para todo lo que quieran y sea factible: 11, Calatrava, 11, Alicante.

### SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Vicente.

SANTO DE MAÑANA.—San Simón.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.

En Santa María, á la hora de costumbre, misa mayor.

### SECCIÓN LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

D. Carlos Chorro y Zaragoza, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hace saber: Que á fin de que la circular del Gobierno militar de esta provincia de 24 del actual, inserta en el «Boletín Oficial» número 256, surta sus efectos, y evitar que los individuos de este distrito Municipal pertenecientes á los batallones de Reserva y Depósito sufran las consecuencias de su falta de presentación á la revista anual que deben pasar, encarece á los reclutas que hayan dejado de presentarse, lo verifiquen en todo lo que resta del presente mes en el Cuartel del Carmen, provistos de su pase, en la inteligencia, que de no hacerlo según lo dispuesto en dicha circular, serán considerados como desertores, sujetándoseles á procedimiento.

Dado en Alicante á 26 de Octubre de 1882.—  
Carlos Chorro.

### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 26 de Octubre de 1882.

Barómetro . . . . .	763'64
Termómetro . . . . .	10'4
Viento . . . . .	S. O. Viento.
Atmósfera . . . . .	Algs. nubes.
Mar . . . . .	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	25'6
Id. mínima durante la noche . . . . .	13'6
Irradiación nocturna . . . . .	'
Evaporación en milímetros . . . . .	5'65

### SECCIÓN DE RECLAMOS.

GRAN BARATO DE ESTERAS.

Calle de San Nicolás, número 12.  
ALICANTE.

Las de pleita de esparto de colores á 2 1/2 reales vara de doce pleitas de ancho.  
Las de filete de pita, de 36 pulgadas de ancho, de la mejor clase en tegidos y de esmerado gusto en dibujos á 6 reales vara.

### AVISO AL PÚBLICO.

En el salón de limpiar calzado situado en el pasaje de Amérigo, se vende cera labrada de superior calidad como son velas, blandones de todos tamaños para la fiesta de difuntos por cuenta de la fábrica.

También encontrarán los que las necesiten bujías transparentes y de esperma á 3 reales el paquete.

### SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche. (14 de abono).—La zarzuela en tres actos, «Jugar con Fuego.»

Entrada general, 0'75 céntimos.—Media, 0'50  
A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Benis.



# ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,  
**WHEELER ET WILSON**

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

**LACOUR Y LESAGE**

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias

## AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratado de jardinería de ventanías y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

RECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.  
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda diríjase á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Gran éxito en Paris

### VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las Falsificaciones

## ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segun la enseñanza.  
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.  
Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.  
Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

## TENIFUGO

DEL  
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Permítanos citar un considerable número de personas de esta población que han expulsado completamente este cestode a las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el *gelatinoso*.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de *jarabe de cidra*, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

## CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de D. José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un elegante y variado surtido en coronas propias para los Campo-Santos en la conmemoracion de los difuntos. Las espresadas coronas son de siempre-viva, desde 4 reales en adelante; de avalorios y guirnalda con flores de porcelana y hojarasca de metal, desde 12 hasta 120 reales.

### Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos a nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el *limonada de citrato de magnesia*.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además un sabor tan exquisito que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor,

Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.